

79
y careciendo de esta esta ^{copiada}, se ha
hecho copia, si la tuviere, a la mayor
brevedad, a fin de que teniendo la presente
se le pueda dar el debido cumplimiento.

oficio del Sr. Gov.
tome en cuenta a los
papeles de la extin-
guida Diputación
Prov.!

Viceen un oficio del Sr. Gobernador Político
y militar int. de esta Plaza, en fecha ocho del
actual, insertando el of. con la misma se le pasa
el Sr. Ministro de H. Hacienda de la propia,
en el que pide se le haga entrega de todos los
papeles correspondientes a la extinguida Dip.
Prov. de Murcia conforme lo tiene sin prave-
rudo el Sr. Intendente de dha. Provincia, que
a que habiendo pasado a Sevilla de este of.
ha observado que solo se le hace entrega de una
pequeña parte de ellos. Entendido por esta
corporación acordar se comete al Sr. Inten-
dente de Murcia, que para incurrir a la misma
de toda responsabilidad en el despendio de
que se quise de documentos auténticos fe-
licientes que se entregaron en la Secretaría
en momentos de aclamación real lo hizo en
virtud de Provisiones de dho. año último, y su
reunión formalidad, se solicita p. el Sr. Inten-
dente del Sr. Intendente de Murcia, in-
peticion de la superioridad una N. con. apre-
sion de que la entrega sea precisa, de la
acta y correspondencia oficial que por todo
concepto haya podido tener dha. extingui-

